



Exp: 820/2020

## DECRETO

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO ASESORA Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA “CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO IV, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL CABILDO DE EL HIERRO Y APROBACIÓN LISTA DE RESERVA”**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la contratación en régimen de personal laboral fijo, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de CONDUCTOR, Grupo IV, vacante en la plantilla de personal LABORAL del Cabildo Insular de El Hierro, publicadas en el BOP número 150, de fecha 14 de diciembre de 2018, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2015, aprobada por Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de diciembre de 2015 (BOP número 10, de 22-01-2016). Abriéndose el plazo de presentación de instancias desde el 10 de enero de 2019 y hasta el 29 de enero de 2019 (BOE n.º 8, de fecha 9 de enero de 2019).

Visto que, por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 04 de marzo de 2019 (BOP n.º 38, de 29 de marzo de 2019), se acordó, entre otros:

*“PRIMERO: Estimar la advertencia de impugnación formulada por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 10 de diciembre de 2018, de aprobación de las “BASES PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO IV, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL CABILDO DE EL HIERRO Y APROBACIÓN LISTA DE RESERVA”, procediendo a la rectificación de la base cuarta y octava, cuyo contenido figura en el Anexo de este Acuerdo.*

*SEGUNDO: Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por el Sindicato de CCOO contra el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 10 de diciembre de 2018, de aprobación de las “BASES PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO IV, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL CABILDO DE EL HIERRO Y APROBACIÓN LISTA DE RESERVA”, procediendo a la rectificación de determinados conceptos recogidos en el Anexo V que figura en el Anexo de este Acuerdo.*

*TERCERO: Modificar las Bases que han de regir la convocatoria para la contratación en régimen de personal laboral fijo, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de CONDUCTOR, Grupo IV, vacante en la plantilla de personal LABORAL del Cabildo Insular de El Hierro y cuyo contenido figura en el Anexo de este Acuerdo.*

*CUARTO: Abrir nuevo plazo de presentación de instancias, que será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, otorgando validez a las solicitudes presentadas hasta la fecha”; abriéndose el nuevo plazo de presentación de instancias desde el 09 de abril de 2019 y hasta el 29 de abril de 2019 (BOE n.º 84, de fecha 8 de abril de 2019).*





Con fecha 19 de junio de 2019, por la Presidencia, se dictó Resolución n.º 1225/19, en la que se resolvió, entre otros, la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del referido proceso y la designación del Tribunal Calificador.

Vistos los recursos de alzada presentados en fecha 26 de marzo de 2020(R.E. n.º 2420) y 13 de abril de 2020(R.E. n.º 2594), respectivamente, por los opositores don David Quintero Díaz y don Aquilino Espinosa Padrón.

Con fecha 23 de abril de 2020, por la Presidencia, se dictó Resolución n.º 0886/20, en la que se resolvió, entre otros:

*“PRIMERO: Entender por motivado, y dar continuidad al procedimiento selectivo “CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO IV, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL CABILDO DE EL HIERRO Y APROBACIÓN LISTA DE RESERVA”, suspendido automáticamente por Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

*SEGUNDO: Dar traslado de los recursos interpuestos por don David Quintero Díaz y don Aquilino Espinosa Padrón, que se adjuntan a la presente resolución, como anexos I y II, respectivamente, a todos los interesados, para que, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes.*

*TERCERO: Comuníquese a los interesados y publíquese la resolución, en la web de la Corporación Insular “elhierro.es”.*

Visto lo dispuesto en la cláusula 7.3 “Asesores especialistas/colaboradores” de las bases, que recoge:

*“Si fuese necesario, dada la naturaleza de las pruebas, podrán nombrarse asesores técnicos especialistas, y/o colaboradores, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas/colaboración (realización de funciones auxiliares de apoyo con instrucciones por parte del tribunal), actuando con voz, pero sin voto, en el caso de los especialistas, y siendo designados conjuntamente con el tribunal calificador”.*

Considerando la complejidad del expediente se solicita el asesoramiento de doña María José González Hernández, Jefa de Servicio de Servicios Generales del Ayuntamiento de Los Realejos, a efecto de estudiar y asesorar al Tribunal en los recursos planteados.

Vista la propuesta del Director Insular de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda y Servicios Sociales y Presidente del Tribunal con el V.º B.º de la Consejera de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, de fecha 10 de julio de 2020.

En base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en concordancia con la delegación del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 03 de diciembre de 2015, por medio de la presente,

## **RESUELVO:**

**PRIMERO: Nombrar a doña María José González Hernández, Jefa de Servicio de Servicios Generales Ayuntamiento de Los Realejos, como Asesora del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para la “CONTRATACIÓN COMO**





**PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO IV, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL CABILDO DE EL HIERRO Y APROBACIÓN LISTA DE RESERVA”, a efecto de estudiar y asesorar al Tribunal en los recursos planteados.**

**SEGUNDO:** Requerir y convocar a los miembros del Tribunal Calificador y a la Asesora, doña María José González Hernández, para el día 27 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en las dependencias del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, situada en la C/ Trinista, n.º 1, de Valverde, a efectos que eleven propuesta de resolución sobre los recursos planteados.

**TERCERO:** Comuníquese a los miembros del Tribunal y a la Asesora, a los efectos pertinentes.

**CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en la sede del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

**LA PRESIDENCIA,**

*(Firmado electrónicamente)*

